MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2026- 049268 **-DESAN / ESPRI–JEFAT 20.1**

Barrancabermeja, 05 de marzo del 2026

Señor capitán
OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos
Transversal 154 No. 24-147 local 10
Floridablanca, Santander

Asunto: evaluación técnica proceso PN UPRES DESAN CD 016 2026

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, la verificación técnica de la propuesta presentada por la entidad ALIANZA INMOBILIARIA S.A., allegada dentro del proceso PN UPRES DESAN CD 016 2026, así:

OFERENTE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	REQUERIR
1	El inmueble a arrendar deberá contar con los servicios públicos de agua, alcantarillado y luz, con la suficiente capacidad locativa, es decir; deberá contar con diez (10) consultorios distribuidos así: dos (02) para medicina general, uno (01) para odontología, uno (01) para consulta de programas de Promoción y Prevención por parte de la Enfermera Profesional, uno (01) para procedimientos de inyectología, toma de electrocardiogramas, curaciones de heridas limpias y retiro de suturas, uno (01) para procedimientos de nebulizaciones, curaciones de heridas contaminadas, uno (01) para Psicología, dos (02) para las oficinas administrativas de la Unidad Médica, uno (01) para Salud Ocupacional, además deberá tener unas habitaciones o espacios para ubicar el archivo de historias clínicas, archivo de gestión documental, almacén, y cuarto de desechos. Estas instalaciones deberán contar con baterías de baños públicos uno para las personas de sexo femenino (inodoro y lavamanos), otro para las personas de sexo masculino (orinal, inodoro y lavamanos), y otra batería con las adecuaciones necesarias para ser usada por las personas con discapacidad física. El inmueble debe cumplir con la normatividad de habilitación para la prestación de servicios de salud establecida en Resolución No. 3100 2019	X	
2	El inmueble deberá encontrarse en buen estado de mantenimiento general, pintura, pisos en concreto, instalaciones eléctricas, medidor de electricidad independiente y tablero eléctrico que soporta la carga eléctrica necesaria y medidor del servicio de agua	X	
3	Dentro del canon mensual de arrendamiento se encuentra incluido el servicio de GAS NATURAL	X	
4	El bien inmueble ubicado en la Carrera 24 No 46-32 barrio el recreo, el cual presta actualmente los servicios para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barrancabermeja deberá certificar por parte de técnico electricista avalado, las condiciones RETIE para las líneas de cargas instaladas en el bien inmueble.		X

Por lo anterior, una vez verificadas las condiciones presentadas por la entidad ALIANZA INMOBILIRIA S.A., no se evidencia certificado por parte de técnico electricista avalado de las condiciones RETIE para las líneas de cargas instaladas en el bien inmueble, por consiguiente se requiere la presentación de este documento.

Atentamente,

Intendente jefe **HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ**
Integrante comité técnico

Intendente jefe **EDINSON GUILLERMO TÁMARA CORREDOR**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario DEMAM

Elaboró: IJ. HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ
ESPRI ATEUS

Fecha de elaboración: 05-03-2026
Ubicación: C:\ DiscoD\Secretaria2026\Oficios2026

Carrera 24 No. 46-32 El Recreo
Teléfono 3505848027
harold.obando@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5

Nro. GS-2026- 005206 **/RASES-ARLOF**

Bucaramanga, 05 de marzo de 2026

Señora Capitán
OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Trv 154 # 24 - 145 local 10
Conjunto vista azul - Barrio El Bosque.
Floridablanca.

ASUNTO: Verificación Económica del proceso PN UPRES DESAN CD 016 2026

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO ESPRI DEMAM EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER."

Lo anterior teniendo en cuenta que fuimos nombradas como miembros del Comité Evaluador Invitación Contratación Directa a presentar oferta al proceso PN UPRES DESAN CD 016 2026, nos permitimos hacer entrega del resultado del estudio económico de la oferta recibida en los siguientes términos:

La propuesta recibida se verifica de acuerdo al CAPITULO II - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS 1. REQUISITOS HABILITANTES, así:

1.3. REQUISITOS ECONOMICOS:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formato de datos básicos del beneficiario cuenta (formulario n° 2)	CUMPLE
Carta mediante la cual exprese su voluntad de fijación del canon de arrendamiento mensual	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE

Se procede a HABILIATAR a la entidad ALIANZA INMOBILIARIA S.A., una vez cumplidos los requisitos de carácter económico y la invitación contratación directa interadministrativa.

Atentamente,

PUN8 **ERIKA C. JAIMES MORANTES**
Integrante Comité Económico

TNI8 **DANIXA K. ALVAREZ JOYA**
Integrante Comité Económico

Elaboro: CPS 04 ERIKA CONSUELO JAIMES MORANTES
RASES 5 ARLOF
Fecha de elaboración: 05/03/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2026- 005518. -UPRES ASJUR- 20.1

Floridablanca, 09 de marzo de 2026

Señor Capitán
MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Oficina de Contratos (E)
Transversal 154 No. 24-147, local 10, el Bosque
Ciudad.

Asunto: Informe de verificación Jurídico Proceso **PN UPRES DESAN CD 016 2026**

Respetuosamente me permito informar que de acuerdo a los documentos de orden jurídico solicitados en la invitación **PN UPRES DESAN CD 016 2026**y realizada la verificación de la propuesta presentada por la **ALIANZA INMOBILIARIA SA**, se concluye lo siguiente:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA	
DESCRIPCIÓN	
NÚMERO DE PROCESO	**PN UPRES DESAN CD 016 2026**
OBJETO	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO ESPRI DEMAM EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"
PROPONENTE SELECCIONADO	**ALIANZA INMOBILIARIA SA**
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
PODERES	CUMPLE
CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA	CUMPLE
CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE

FOTOCOPIA RECIBO(S) DE PAGO IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE Ó CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL	CUMPLE
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE
CONCLUSIÓN	
De conformidad a lo anterior, la **ALIANZA INMOBILIARIA SA** presentó los documentos solicitados, razón por la cual **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.	

Atentamente,

PES-08 LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogado Comité Evaluador

Elaboró: PES-08 Leidy Viviana González Vega
UPRES/ASJUR.

Transversal 154 No. 24-147 el bosque, Floridablanca
Teléfono 6447295

INFORMACION PÚBLICA